



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 235 /

Quillón, 30 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 163 de Fecha 30 de Junio de 2011, que aprueba Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón Dpto. de Salud y la Srta. Marcia Poblete Poblete, con vigencia al 31 de Diciembre de 2011.
- ✓ Nota de renuncia Voluntaria, firmada por el Profesional.

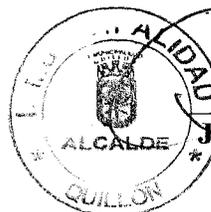
DECRETO:

1. **PONGASE TERMINO, de común acuerdo, a contar del 1° de Octubre de 2011, al CONTRATO A HONORARIOS** suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón Dpto. de Salud y la **SRTA. MARCIA POBLETE POBLETE**, Cédula de Identidad N° 14.462.764-4, quién desempeña labores de Técnico en Enfermería, enmarcado dentro del Programa de Reforzamiento Odontológico 2011, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 163/2011, por necesidades del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE**